



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00326 00
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO. DECRETA MEDIDA

En respuesta al memorial que antecede (archivo 25), en el cual la apoderada de la parte actora da cumplimiento al requerimiento que le hiciera esta Judicatura, en auto de noviembre 28 de 2022 (archivo 22), a efectos de proceder igualmente a decretar la medida cautelar de inscripción de la demanda en establecimientos de comercio propiedad de las demandadas; por verificarse los requisitos del numeral 1° del artículo 590 del CGP, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la inscripción de la demanda sobre los establecimientos de comercio de propiedad de las sociedades demandadas, discriminados así:

- Acción Sociedad Fiduciaria S.A

Nombre: Acción Fiduciaria S.A (sic)

Matrícula No: **00508712**

Fecha de matrícula: 28 de julio de 1992

Último año renovado: 2022

Categoría: Sucursal

Dirección: Cl 85 No - 9 - 65 Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: Acción Sociedad Fiduciaria S.A. (sic)

Matrícula No.: **03116977**

Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2019

Último año renovado: 2022

Categoría: Sucursal

Dirección: Cr 11 # 93 A - 82 Municipio: Bogotá D.C.

Para lo cual se oficiará a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, para que proceda a la inscripción de la medida decretada, y así lo hagan saber al Juzgado.

- SAHA Soluciones con Ingeniería S.A.S, En Liquidación:

Nombre: SAHA Soluciones con Ingeniería

Matrícula No.: **21-420009-02**

Fecha de Matrícula: 06 de enero de 2006

Último año renovado: 2022 Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Cr 65 #8B -91 Of. 484 Municipio: Medellín

Para lo cual se oficiará a la Cámara de Comercio de Medellín, para que proceda a la inscripción de la medida decretada, y así lo hagan saber al Juzgado

Por la Secretaría del Juzgado, líbrese los respectivos comunicados.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 192

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de diciembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6930f2c679b525c444cabb53824760e4283831d7fc2160158ea0d4587173bc3e**

Documento generado en 13/12/2022 11:26:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>